



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0146

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 24/07/24

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0007432-1 mediante el cual se gestiona la aprobación del Convenio Específico de Becas entre el Servicio Público Provincial de Defensa Penal de Santa Fe y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Público Provincial de Defensa Penal en según lo establece la Ley N°13.014 en su artículo 9 *“El Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial.”*

Que la Ley N° 13.014 en su artículo 15 establece: *“El Servicio Público Provincial de Defensa Penal deberá promover la cooperación institucional, técnica y académica con instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, tendientes al fortalecimiento del mismo, a cuyo fin podrá celebrar convenios, acuerdos y otras acciones de coordinación que resulten convenientes.”*

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, es una institución pública radicada en la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, considerada como detentadora de una impronta científica y técnica de gran riqueza, con potencial para producir investigación, transferencia y colaboración imprescindible para el desarrollo de otras instituciones públicas, requiriendo este Servicio del fruto académico, científico y tecnológico de la misma, permitiéndole a esta institución educativa satisfacer una de sus funciones primordiales, cual es la transferencia al medio de su producido.

Que este Servicio y la Universidad Católica Argentina a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, con sede en la ciudad de Rosario, entienden que es necesario la



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

implementación de un programa de acceso a las ofertas académicas de la facultad para agentes del SPPDP, que aborden las necesidades de las políticas públicas destinadas a la vinculación académica entre las partes y el intercambio, la cooperación mutua, y la realización de actividades conjuntas en relación a la promoción de becas para carreras de posgrado y cursos de extensión universitaria que se dicten en dicha institución académica.

Que por los motivos antes indicados, resulta conveniente la celebración de un convenio específico en el sentido indicado en el párrafo precedente con la Universidad Católica Argentina.

Que la Defensora Provincial es quien representa al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (Ley N° 13.014, art. 9) y tiene entre sus funciones la de celebrar convenios de cooperación, contratos u otros instrumentos similares destinados a ejecutar los fines institucionales (Ley 13.014, art. 21, inc. 10).

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE SANTA FE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, con el objeto de promover el acceso de los integrantes del SPPDP a carreras de posgrado y cursos de extensión universitaria, que se agrega como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO 2: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C